



SOLICITUD DE AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2014/2015

Padre/Madre/Tutor

Apellidos	Nombre	DNI/NIE
Dirección	Municipio	Provincia
Teléfono	Correo Electrónico	

SOLICITA

- Especificar nombre, apellidos, fecha de nacimiento y curso escolar de los/las niños/niñas a subvencionar.

Mijas, a _____ de _____ de 2014
El/la solicitante

Fdo.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, el ayuntamiento de Mijas le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y documentos que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad una petición social. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Mijas, sito en Plaza virgen de la peña, 2 Mijas (Málaga)

ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MALAGA)

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



SOLICITUD DE AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2014/2015

Padre/Madre/Tutor

Apellidos	Nombre	DNI/NIE
Dirección	Municipio	Provincia
Teléfono	Correo Electrónico	

SOLICITA

- Especificar nombre, apellidos, fecha de nacimiento y curso escolar de los/las niños/niñas a subvencionar.

Mijas, a _____ de _____ de 2014
El/la solicitante

Fdo.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, el ayuntamiento de Mijas le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y documentos que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad una petición social. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Mijas, sito en Plaza virgen de la peña, 2 Mijas (Málaga)

ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MALAGA)

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO/A



¿Quién lo puede solicitar?

Podrán solicitar esta subvención los padres, madres o tutores de los niños/as de 3 a 16 años que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en el municipio de Mijas al menos con dos años de antigüedad.
- Ser mayor de edad o menor emancipado /a legalmente.
- No estar pendiente de justificar documentalmente prestaciones concedidas con anterioridad.
- No ser beneficiario/a de prestaciones para el mismo fin por otra entidad pública.
- Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para percibir subvenciones, según el art. 13 de la Ley 38/2003 del 17 de noviembre, General de Subvenciones

Fechas y plazos

Plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 22 de septiembre ambos inclusive

Lugar: Registro General de la Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas
Registro General de la Tenencia de Alcaldía de La Cala
Registro General del Ayuntamiento de Mijas-Pueblo
Registros auxiliares del Área de Bienestar Social.

Documentación a presentar

- Solicitud según el modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del / de la solicitante.
- Certificado del grado de minusvalía del/ de la menor.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia de cuenta bancaria.
- Acreditación de los ingresos económicos de todos los miembros de la unidad familiar a través de:
 - Dos últimas Nóminas (julio y agosto), justificantes de pensiones, certificado del INEM, certificado vida laboral o cualquier otro documento que acredite los ingresos de la unidad familiar.
 - Declaración responsable en la se haga constar, si es el caso, la carencia absoluta de rentas familiares.
 - Cualquier otro documento que se estime oportuno para acreditar su situación.

Obligaciones económicas

Hay que justificar el importe de la ayuda económica recibida mediante la factura correspondiente o cualquier otro documento debidamente cumplimentado por la empresa que acredite el pago de la actividad en el plazo de un mes desde que se percibe la prestación.